



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDUTUS/DAU/DR/0248/2024

TULUM, QUINTANA ROO A 19 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDUTUS/DAU/0359/2024

FARO Y CASA DE GUARDAFARO PUNTA ALLEN

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
PRESENTE:

En atención a su escrito, mediante el cual solicita la Constancia de Alineamiento para el Predio que se encuentra dentro de PUNTA ALLEN, ubicado en la [REDACTED] del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, identificado plenamente con el Nombre de FARO Y CASA DE GUARDAFARO PUNTA ALLEN.

Me permito informarle que la manera de identificar el predio es al Interior De La Reserva De La Biosfera De Sian Kaan. No se encuentran dentro de los límites de los polígonos que aplican al programa director del centro de población de Tulum, publicado en el periódico oficial el día 8 de Abril del 2008, así mismo le informo que las fracciones resultantes de este procedimiento administrativo, contravienen lo estipulado en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Corredor Cancún-Tulum (POET) Publicado en el Periódico Oficial el día 16 de Noviembre del 2001. El polígono antes mencionado, No Presenta Afectación.

El presente documento tiene una vigencia de seis meses a partir de su fecha de expedición, cabe aclarar que no constituye documentos originales de propiedad ni prejuzga derechos de este, no autoriza ningún tipo de aprovechamiento del predio, así como tampoco permite modificar la densidad ni autoriza el uso de suelo o la construcción de obra alguna.

Sin más que el nombre me quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
TULUM, QUINTANA ROO
ARO. JORGE ARMANDO MUÑOZ TOVAR
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO
LBM/M/jam/gcec